

MCM/CSP/RBM/rbm

**CONVOCA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE  
TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
ACADÉMICA SUPERIOR E INFORMA  
CALENDARIO QUE INDICA.**

---

CONCEPCION, 4 de mayo de 2022.

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3.451**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, Y el Decreto Universitario exento N° 01/2014,

**CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 que fijó el actual texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Juan Carlos Marín Contreras, en su ordinario N° 27/2022, en orden a formalizar la convocatoria para elegir Representante Titular de esa Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, en vista de la razón expresada en dicho ordinario, referida al término del periodo de nombramiento del actual Representante, que tendrá lugar el 3 de junio de 2022;

3. Que, en atención a lo anterior, se hace necesario proveer el cargo detallado en el número anterior, desde la oportunidad que en derecho corresponda;

4. Lo preceptuado en los artículos 6°, 7°, 8° y 39 del Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Tribunal Calificador de Elecciones en su Instructivo de 17 de abril de 2017 que consta en Acta N° 229.

5. Lo solicitado por el Decano Sr. Marín, en su ordinario N° 27/2022, citados en el número 2, respecto a que la elección sea realizada mediante la modalidad de votación electrónica, y lo dispuesto en el artículo 7° inciso 2° y 9° del Reglamento General de Elecciones.

**DECRETO:**

1. Convócase al proceso eleccionario a realizarse en la Facultad de Ciencias, a objeto de que los académicos y académicas de dicha unidad elijan, mediante votación electrónica, Representante Titular ante la Comisión de Evaluación Académica Superior y cuya votación se realizará el día **lunes 6 de junio de 2022**.

2. Establécese el siguiente calendario del proceso eleccionario indicado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020;

	<b>ETAPAS PROCESO DE ELECCION</b>	<b>FECHA 2022</b>
1	Publicación Nóminas de Elegibles y Claustro Elector	Viernes 27 de mayo
2	Plazo para presentar objeciones Nóminas elegibles y claustro elector.	Miércoles 1° de junio
3	Publicación Nóminas Definitivas de Elegibles y Claustro Elector	Jueves 2 de junio
4	<b>Fecha de la Votación</b>	<b>Lunes 6 de junio</b>
5	Publicación Provisional Resultados	Lunes 6 de junio
6	Plazo para objeciones a la Declaración Provisional	Miércoles 8 de junio
7	Fecha Proclamación Candidato/a Electo/a	Martes 14 de junio

3. La Organización del proceso eleccionario estará a cargo de la Comisión Organizadora Local contemplada en el artículo 37° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, siendo su secretario/a y ministro/a de fe el/la Secretario/a Académico/a de Facultad.

4. La supervisión del proceso de elección será realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) establecido en el artículo 35° del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

orden del Sr. Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por

Saluda a Ud.



SECRETARIA  
GENERAL  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
Secretaria General